



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/26812

18/01/2018

70891

AUTOR/A: HEREDIA DÍAZ, Miguel Ángel (GS)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se señala que la redacción del proyecto del enlace corresponde al Ayuntamiento de Vélez-Málaga. Se tiene que someter a información pública, y debe ser supervisado y aprobado por la Dirección General de Carreteras del Ministerio de Fomento.

Así mismo, requiere, previamente a la licitación de las obras, la firma de un Protocolo de Colaboración entre el Ayuntamiento de Vélez-Málaga y el Ministerio de Fomento, que debe, a su vez, ser informado por Abogacía del Estado antes de ser firmado.

Madrid, 26 de abril de 2018